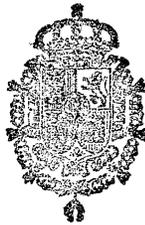


DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 12.522



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden disponiendo que el año económico para las Cámaras Oficiales del Libro será el año natural, y en su consecuencia éstas deberán someter sus presupuestos a la aprobación del Ministerio antes del 1.º de Diciembre y rendir sus cuentas antes del 1.º de Marzo de cada año.—Páginas 937 y 938.

Otras nombrando a D. Antonio Terry Torres, D. Félix Cabello Marterola y a D. Antonio Torres López Profesores auxiliares del grupo B) Construcción y mecánica industrial, de las Escuelas Industriales de Sevilla, Málaga y Córdoba.—Página 938.

Otra ídem a D. Fernando Sánchez Gerona Profesor auxiliar de Ciencias Físico-químicas de la Escuela Industrial de Linares.—Página 938.

Otra ídem a D. Alfonso Cort Boti Profesor auxiliar de Máquinas y Electrotecnia de la Escuela Industrial de Alcoy.—Página 938.

Otra disponiendo que la Cátedra de Química industrial, vacante en la Escuela Industrial de Béjar, sea provista mediante concurso de traslado.—Páginas 938 y 939.

Otra declarando desierto el concurso para la provisión de la plaza de Profesor numerario de Electrotecnia de la Escuela Industrial de Valladolid.—Página 939.

Administración Central.

ESTADO. — Asuntos contenciosos. — Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.—Página 939.

HACIENDA. — Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de haber pasivo hechas en la segunda quincena del mes de Junio próximo pasado.—Página 939.

FOMENTO.—Dirección general de Obras

públicas. — Sección de Puertos. — Concesiones.—Invitando a los herederos de D. José Ruiz de Quevedo, con motivo de las obras por el mismo realizadas en el puerto del Músel, sobre la diferencia de 38.688 pesetas y el importe de la fianza que le fué devuelta.—Página 944.

Adjudicando definitivamente a D. José Padilla Salmrón las obras de construcción de la caseta para el servicio de Aduanas en el puerto de Cádiz.—Página 944.

Sección de Minas e Industrias metalúrgicas. — Personal. — Anunciando hallarse vacante en la Escuela especial de Ingenieros de Minas una plaza de Profesor auxiliar. — Página 944.

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA.—Dirección general de Comercio, Industria y Seguros.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Química industrial, vacante en la Escuela Industrial de Béjar.—Página 944.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CRIMINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Principio del pliego 6.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REALES ORDENES

Núm. 693.

Ilmo. Sr.: Visto el oficio de la Cámara Oficial del Libro, de Madrid, so-

licitando una modificación de las fechas consignadas en el artículo 13 del Real decreto de 23 de Julio de 1925, para la presentación de las Memorias que las Cámaras del Libro deben remitir a la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros:

Resultando que el artículo 12 del Real decreto citado establece que las Cámaras Oficiales del Libro aprobarán sus presupuestos para el año económico siguiente con anterioridad no menor de un mes a la fecha en que deban comenzar a regir y liquidar las cuentas del anterior antes de los dos meses siguientes a la terminación de cada ejercicio, debiendo enviarse, tanto unos como otras, a la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, hoy

Dirección general de Comercio, Industria y Seguros:

Resultando que el artículo 13 del citado Real decreto preceptúa que antes del 31 de Julio elevarán al Ministerio y al Comité Oficial del Libro; Memoria de los trabajos que hayar efectuado en el ejercicio anterior:

Considerando que en la mencionada Real disposición no se determina cuándo ha de comenzar el año económico, si bien las Cámaras entendieron que debían ajustarse al del Estado, y como éste varía frecuentemente los ejercicios económicos, y estas variaciones han de perturbar forzosamente la marcha de las Cámaras, y además éstas están formadas por industriales que casi en su totalidad tienen por año económico el natural,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se declare:

1.º Que el año económico para las Cámaras Oficiales del Libro será el año natural, y en su consecuencia éstas deberán someter sus presupuestos a la aprobación del Ministerio antes del 1.º de Diciembre y rendir las cuentas antes de 1.º de Marzo de cada año.

2.º Las Memorias se presentarán en la fecha fijada en el Real decreto de 23 de Julio de 1925, y comprenderán los trabajos efectuados en el año precedente.

3.º Los presupuestos de las Cámaras del Libro que se hallen aprobados, tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del año actual; y

4.º La Cámara que no hubiere presentado la Memoria reglamentaria, podrá diferir este servicio hasta el año próximo, debiendo entonces redactarla desde la fecha de su reconstitución.

Lo que de Real orden participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1927.

AUNOS

Señor Director general de Comercio, Industria y Seguros.

Núm. 691.

En virtud de concurso libre de méritos, y de acuerdo con la propuesta de la Sección segunda de la Comisión permanente de Enseñanza industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Antonio Terry Torres Profesor auxiliar del grupo B), "Construcción y mecánica industrial", de la Escuela Industrial de Sevilla, con la gratificación anual de 2.000 pesetas, que es la que corresponde a la cuarta Sección del Escalafón de Profesores Auxiliares de Escuelas Industriales.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Julio de 1927.

AUNOS

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Núm. 692.

En virtud de concurso libre de méritos, y oído el informe de la Sección segunda de la Comisión permanente de Enseñanza industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, de conformidad con

la propuesta del Negociado de Escuelas profesionales, Profesor auxiliar del grupo B), "Construcción y mecánica industrial", de la Escuela Industrial de Málaga, a D. Félix Cabello Marterola, con la gratificación anual de 2.000 pesetas, que es la que corresponde a la cuarta Sección del Escalafón de Profesores Auxiliares de Escuelas Industriales.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Julio de 1927.

AUNOS

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Núm. 693.

En virtud de concurso libre de méritos para proveer la plaza de Profesor auxiliar de "Construcción y mecánica industrial", de la Escuela Industrial de Córdoba,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, una vez oído el informe de la Sección segunda de la Comisión permanente de Enseñanza industrial, y de acuerdo con la propuesta del Negociado de Escuelas profesionales, a D. Antonio Torres López, Profesor auxiliar de "Construcción y mecánica industrial" de la Escuela Industrial de Córdoba, con la gratificación anual de 2.000 pesetas, que es la que corresponde a la cuarta Sección del Escalafón de Profesores Auxiliares de Escuelas Industriales.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de Julio de 1927.

AUNOS

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Núm. 694.

En virtud de concurso libre de méritos, y de acuerdo con el dictamen emitido por la Sección segunda de la Comisión permanente de Enseñanza industrial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesor auxiliar de "Ciencias Físicoquímicas" de la Escuela Industrial de Linares a D. Fernando Sánchez Gerona, con la gratificación anual de 2.000 pesetas, que es la que corresponde a la cuarta Sección del Escalafón de Profesores Auxiliares de Escuelas Industriales.

De Real orden lo digo a V. S. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de Julio de 1927.

AUNOS

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Núm. 61

En el expediente sobre provisión, mediante concurso libre de méritos, de la plaza de Profesor auxiliar de "Máquinas y Electrotecnia", de la Escuela Industrial de Alcoy, la Sección segunda de la Comisión permanente de Enseñanza industrial ha emitido el siguiente dictamen:

"Visto el expediente incoado para la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de "Máquinas y Electrotecnia", vacante en la Escuela Industrial de Alcoy, la Sección, de acuerdo con el informe del Claustro de dicha Escuela Industrial, y con la propuesta del Negociado de Escuelas profesionales, entiende procede proponer para dicha vacante a D. Alfonso Cort Boti."

Y habiéndose conformado S. M. el REY (q. D. g.) con el dictamen, ha tenido a bien nombrar a D. Alfonso Cort Boti Profesor auxiliar de "Máquinas y Electrotecnia" de la Escuela Industrial de Alcoy, con la gratificación anual de 2.000 pesetas, que es la que corresponde a la cuarta Sección del Escalafón de Profesores Auxiliares de Escuelas Industriales.

Lo que de Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de Julio de 1927.

AUNOS

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Núm. 693.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Industrial de Béjar la plaza de Profesor numerario del grupo séptimo, Cátedra de "Química industrial",

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la expresada Cátedra sea provista, mediante concurso de traslado, de acuerdo con lo prevenido en el apartado a) del artículo 64 del Reglamento de 6 de Octubre de 1925, dictado para la aplicación del Estatuto de 31 de Octubre de 1924 a las enseñanzas elementales y profesionales, publicándose en la GACETA DE MADRID el correspondiente anuncio.

De Real orden lo digo a V. I. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Julio de 1927.

AUNOS

Señor Director general de Comercio, Industria y Seguros.

Núm. 697.

Sr.: Visto el expediente incoado para la provisión de la plaza de Profesor numerario de "Electrotecnia" de la Escuela Industrial de Valladolid, mediante concurso de traslado:

Resultando que acuden a dicho concurso los señores D. Cayetano de Puig Rodríguez, Profesor auxiliar de la Escuela Industrial de Tarrasa; Don Pedro Baleriola Soler, Profesor auxiliar de la Escuela Industrial de Cartagena, y D. Enrique Dávila Camiña, Maestro electricista de la Escuela Industrial de Vigo:

Resultando que por el Negociado se propone para la mencionada plaza a D. Cayetano de Puig Rodríguez, que es de los tres aspirantes el que mayores méritos presenta; pero que habiendo sido también propuesto para la de igual naturaleza en la Escuela industrial de Vigo, caso de ser nombrado se adjudicase a D. Pedro Baleriola Soler:

Resultando que al informar dicho expediente la Sección segunda de la Comisión permanente de Enseñanza industrial, lo hace de conformidad con el Negociado de Escuelas profesionales y propone para dicha vacante a D. Cayetano de Puig Rodríguez:

Considerando que el propuesto por el Negociado y Comisión permanente, D. Cayetano de Puig Rodríguez, ha sido nombrado para plaza igual a la de este concurso en la Escuela Industrial de Vigo, y que D. Pedro Baleriola Soler ha sido nombrado Profesor numerario de "Máquinas" de la Escuela Industrial de Alcoy:

Considerando que D. Enrique Dávila Camiña ha acudido a este concurso entendiéndolo equivocadamente hallarse comprendido en las condiciones de la convocatoria, y haciendo caso omiso de los preceptos contenidos en el artículo 69 del Estatuto de 31 de Octubre de 1924; en los del artículo 54 del Reglamento de 6 de Octubre de 1925 y en las Reales órdenes de 3 de Julio de 1926 y 18 de Enero del corriente año, y en la cuarta disposición transitoria del citado Reglamento, ya que dicho aspirante no ostenta ninguno de los cargos que en aquellos preceptos legales se exigen para concur-

sar plazas de Profesores numerarios de Escuelas Industriales,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, declarar desierto el concurso para la provisión de la plaza de Profesor numerario de "Electrotecnia" de la Escuela Industrial de Valladolid.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Julio de 1927.

AUNOS

Señor Director general de Comercio, Industria y Seguros.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Toulouse participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Rius Helari, natural de Tarragona, que se suicidó en Toulouse el 15 de Julio último.

Madrid, 5 de Agosto de 1927.—El Secretario general, B. Almeida.

El Cónsul de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Antonio Amoroso, de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, residente en la Casa Coronel Salvadores, 845.

Madrid, 6 de Agosto de 1927.—El Secretario general, B. Almeida.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de las declaraciones de haber pasivo hechas en la segunda quincena del mes de Junio de 1927

Pesetas.

JUBILACIONES

D. Francisco Puerto Salvador, Auxiliar primero de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.000 pesetas anuales, 2/5 de 2.500, por Sevilla	1.000
D. Agustín Roig Vilas, Portero cuarto de los Ministerios civiles. Se le concede el haber pasivo de 1.000 pesetas anuales, 2/5 de 2.500, por Lérida.	1.000
D. Rafael Gutiérrez Jiménez, Alguacil del Juzga-	

Pesetas.

do de primera instancia de Cervera del Río Alhama. Se le concede el haber pasivo de 1.050 pesetas anuales, 3/5 de 1.750, por Logroño.....	1.050
D. Ramón Lacambra Bosque, Alguacil del Juzgado de primera instancia e instrucción de Huesca. Se le concede el haber pasivo de 1.520 pesetas anuales, 4/5 de 1.900, por Huesca.....	1.520
D. Juan Agúndez Hernández, Vigilante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia. Se le concede el haber pasivo de 750 pesetas anuales, 3/5 de 1.250, por Cáceres.....	750
D. Alfonso de Ahumada y Tuero, Jefe de Negociado de primera clase de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 3/5 de 8.000, por Málaga.....	4.800
D. Constantino López Hernández, Colador del Cuerpo de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 3/5 de 2.000, por Guipúzcoa	1.200
D. Carlos Ocaña López, Catedrático Auxiliar numerario de la Universidad de Granada. Se le concede el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 4/5 de 5.000, por Granada	4.000
D. Isidro Camps Florechats, Comisario de tercera clase del Cuerpo de Vigilancia. Se le concede el haber pasivo de 7.200 pesetas anuales, 4/5 de 9.000, por Barcelona.....	7.200
D. Rafael Indarte Benito, Portero segundo de los Ministerios civiles. Se le concede el haber pasivo de 2.100 pesetas anuales, 3/5 de 3.500, por Madrid.	2.100
D. Cayo Arciniega Arroyo, Suboficial del Cuerpo de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 3/5 de 4.000, por Málaga.....	2.400
D. Francisco Baena Navarro, Jefe de prisión de primera clase del Cuerpo de Prisiones. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 4/5 de 3.000, por Toledo.	2.400
D. Francisco Paves Gómez, Oficial primero de Administración civil. Se le concede el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 4/5 de 5.000, por Granada	4.000
D. Francisco Cuevas Palacio, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Se le concede el	

	<i>Pesetas.</i>
haber pasivo de 9.600 pesetas anuales, 4/5 de 12.000, por Madrid.....	9.600
D. Nicolás Domínguez y Díaz de las Bárcenas, Jefe de Negociado de primera clase de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 3/5 de 8.000, por Cádiz	4.800
D. Miguel García Bonilla, Oficial segundo de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 3/5 de 4.000, por Madrid.....	2.400
D. Salvador Solier y Sánchez, Magistrado de Audiencia territorial. Se le concede el haber pasivo de 10.800 pesetas anuales, 4/5 de 13.500, por Málaga	10.800
D. Blas Mateo Silva, Alguacil del Juzgado de primera instancia de Güía (Gran Canaria). Se le concede el haber pasivo de 750 pesetas anuales, 3/5 de 1.250, por Las Palmas	750
Total de jubilaciones.	61.770

OBREROS RETIRADOS
DE ALMADÉN

D. Gregorio Padilla Lozano, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Rafael Evaristo del Campo Arnaltes, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Baldomero Antonio Delgado Alcalá, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Fausto Muñoz de la Nava, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Telesforo García Gallardo, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real	900
D. Julián A. Martín García, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Fernando Matías Montañez Ruciero, Obrero re-	

	<i>Pesetas.</i>
tirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Melquiades Ruiz Capilla Vigara, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real	900
D. Vicente Trenado Solís, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Federico José Puentes Montes, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Carmelo Martín Martínez, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Pedro P. Toledano Amarillo, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 900 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	900
D. Eloy Natalio Pizarro Pérez, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	720
D. Juan Parro Gómez, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	720
D. Policarpo Altamirano Capilla, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, por Ciudad Real	720
D. Francisco V. Matías Rojas Sáinz, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, por Ciudad Real	720
D. José I. Garrido Díaz Velasco, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, por Ciudad Real	720
D. Jorge C. Ferrera Salvador, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, por Ciudad Real	720

	<i>Pesetas.</i>
D. Indalecio Amazares Jiménez, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, por Ciudad Real	720
D. Juan F. Bisque Lumbreras, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, por Ciudad Real	720
D. Manuel Pizarro Mansilla, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 540 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	540
D. Luciano Simancas Zamorano, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 540 pesetas anuales, por Ciudad Real	540
D. Marín Perianes Navarro, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 540 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	540
D. Vicente Brígido Montes Durán, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 540 pesetas anuales, por Ciudad Real	540
D. Carlos Hidalgo Chicharro, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 540 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	540
D. Demetrio Trenado López Avila, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 540 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	540
D. Andrés Almena Caravantes, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 540 pesetas anuales, por Ciudad Real	540
D. Ignacio Moyano Simancas, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 360 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	360
D. Ecolástico López Calderón Toril, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 360	

	Pesetas.
pesetas anuales, por Ciudad Real.....	360
D. Félix García Mansilla, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 360 pesetas anuales, por Ciudad Real.....	360
D. Bartolomé Cumplido Franco, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 360 pesetas anuales, por Ciudad Real	360
D. Amalio Nicolás Rivera Sánchez, Obrero retirado de Almadén. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 360 pesetas anuales, por Ciudad Real	360
<i>Importan las pensiones de Almadén.....</i>	
	22.680
PENSIONES DEL ESTADO	
D. José Alvarez Pérez, Subdelegado de Veterinaria del distrito de Santo Domingo (Málaga). Se le concede la jubilación remuneratoria de 1.000 pesetas anuales, por Málaga	1.000
<i>Importan las pensiones del Estado</i>	
	1.000
PENSIONES DE MONTEPÍO	
Doña Margarita Vallejo Zafra, viuda huérfana de D. Manuel, Magistrado de Audiencia. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro, por Castellón, de.....	1.750
Doña Tomasa Arroquia Villar, viuda de D. José Sanz y de la Garza, Oficial primero de Telégrafos. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Granada, de....	1.425
Doña Eulogia González Moreno, viuda de D. Eduardo Merino Lacroix, Ayudante mayor de segunda clase del Cuerpo de Obras públicas. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Cáceres, de.....	2.000
Doña Justa Montoya Abad, huérfana de D. Cayetano, Portero de Fomento. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	666,66
Doña Natividad Zardain de Pedro, viuda de D. Priscilo Martín Beato, Oficial tercero de Instrucción pública. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	1.000
Doña Antonia Botella Hernández, viuda de D. Ra-	

	Pesetas.
fael Terres García, Jefe de Negociado de tercera clase del Instituto Geográfico. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Alicante, de.....	1.750
Doña Ascensión Martínez Piñeiro, viuda de D. Hilario Martín Aguado, Portero segundo de Instrucción pública. Se le concede la pensión de Montepío, por Oviedo, de.	1.000
Doña Adriana González Ortas, viuda de D. Fernando Saura Ugarte, Jefe de Administración de segunda clase de Hacienda. Se le concede la pensión de Montepío, por Barcelona, de.....	2.750
Doña Fernanda L. de Guevara Herrero, viuda de D. Juan Antonio Betes Gómez, Presidente de Audiencia, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío, por Málaga, de.	2.125
Doña Encarnación Martínez Cabañas, viuda huérfana de D. Agustín, Jefe de Administración de segunda clase de Hacienda, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío, por Madrid, de....	2.187,50
Doña Emilia de Hinojosa y Ferrer, huérfana de don Eduardo, Catedrático de la Universidad Central. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	1.750
Doña Araceli Viano Bernat, viuda de D. Luis López Poncet, Oficial segundo de Fomento. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Pontevedra, de.	1.000
Doña Marta Arranz Arranz, viuda de D. Guillermo Hernández-Ranera, Oficial segundo de Fomento. Se le concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.	1.333,33
Doña Antonia Soler García, viuda de D. Manuel Puigcerver Llópiz, Jefe de Negociado de tercera clase de Hacienda, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío, por Alicante, de.....	1.500
Doña Trinidad Sánchez Cruzado, viuda de D. Jesús Montero Fuentes, Sobrestante de Obras públicas. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Granada, de.	550
Doña María Luisa Solís Latorre, viuda de D. Ezequiel Sánchez Ledesma, Oficial primero de Telégrafos. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Murcia, de.	1.425
D. Ricardo D. Juan Bau-	

	Pesetas.
tista, D. Carmelo y doña María Teresa Uriarte y del Río, huérfanos de D. Juan, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Se les concede la pensión de Montepío de Correos, por Vizcaya, de.	500
Doña Eustaquia Garza y Sastre, viuda de D. Mariano Quirós, Portero tercero de Correos. Se le concede la pensión de Montepío, por Madrid, de	1.000
Doña Matea Fresnillo García, viuda de D. Luis González Sánchez, Portero segundo de los Ministerios civiles. Se le concede la pensión de Montepío, por Madrid, de	1.000
Doña Amalia de Diego Herranz, viuda de D. Segundo Ruiz de la Hermosa y Morales, Guardia primero de Seguridad. Se le concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	750
Doña Alejandra Hervás Torral, huérfana de D. Felipe, Jefe de Negociado de primera de Fomento, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío por Madrid, de.....	2.000
Doña Concepción Martínez de Victoria y Nestares, viuda de D. José García Valenzuela, Auxiliar de lo Universidad de Granada, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Granada, de.....	1.125
Doña Asunción Martínez Asenjo, huérfana de don Lamberto, Ministro del Tribunal de Cuentas. Se le concede la pensión de Montepío, por Soría, de...	5.000
Doña Mercedes de la Corte y Sánchez, viuda de don Federico Delgado, Jefe de Negociado de segunda clase de Hacienda, jubilado. Se le concede la pensión de Montepío, por Huelva, de.....	1.750,
Doña Rosa Talanquer Pla, huérfana de D. Justo, Contador de tercera clase del Tribunal de Cuentas. Se le concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	1.000
Doña Petronila Serván Casero viuda de D. Leopoldo Tomé Ruiz León, Portero de Aduanas. Se le concede la pensión de Montepío, por Cádiz, de.	1.000
Doña Josefa Más Infantes, viuda de D. Manuel Sánchez Jiménez, Guardia primero de Seguridad. Se le concede la pensión de Montepío, por Barcelona, de.....	1.000

Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.
	Doña Adoración López Gerada, viuda de D. Alejo Hurtado, Oficial de Prisiones. Se la concede la pensión de Montepío, por Granada, de.....	833,33		
	Doña María del Milagro y doña María del Amparo Martínez Orriols, huérfanas de D. José, Auxiliar primero de la Secretaría de Instrucción pública. Se les concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Albacete, de....	1.750		
	Doña María Izquierdo Vivas, viuda de D. Filiberto Gomis Cuenca, Jefe de Negociado de primera clase. Se la concede la pensión de Montepío de Correos, por Barcelona, de	2.000		
	Doña Fuencisla Mercedes Martínez de San Miguel, huérfana de D. Emilio, Sobrestante de Obras públicas. Se la concede la pensión de Montepío de Correos, por Cáceres, de.....	1.425		
	Doña Amalia Puis y de la Bellacasa, viuda de don Ramón Peyroncelli y Elósegui, Ingeniero de Caminos. Se la concede la pensión de Montepío de Correos, por Madrid, de.....	950		
	Doña Dolores Ventosa Monserrat, huérfana de D. Vicente, Astrónomo primero del Observatorio de Madrid. Se la concede la pensión vitalicia del Tesoro, por Madrid, de	2.187,50		
	Doña Josefa García Viniegra, viuda de D. Marcial Meruéndano Pérez, Jefe de Administración de primera. Se le concede la pensión de Montepío de Correos, por Madrid, de	3.000		
	Doña María del Rosario y doña María Estrella Jove Canella, huérfanas de don José, Catedrático, jubilado. Se les concede la pensión de Montepío, por Oviedo, de.....	3.250		
	Doña Concepción Hinojosa Hernández, viuda de don Antonio Martínez Maldonado, Abogado del Estado. Se la concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	2.500		
	Doña Elicia Roldana Fuste, viuda de D. Carlos Arizum Dulongoal, Jefe de Administración de tercera de Hacienda, jubilado. Se la concede la pensión de Montepío, por Gerona, de.....	2.000		
	Doña Laura, doña Isabel y doña Pilar Tornos Lafite, huérfanas de don Andrés, Presidente del Tribunal Supremo. Se les concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	5.000		
	Doña María de los Dolores Garmendia Revuelta, huérfana de D. Andrés, Registrador de la Propiedad. Se la concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Barcelona, de	1.500		
	Doña Julia y doña María Gómez Gamayyo, huérfanas de D. Angel, Oficial primero de Hacienda. Se les concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Málaga, de.....	750		
	Doña Aurelia Alonso Madrigal, viuda de D. Anastasio Muslars Castellanos, Aspirante primero de Vigilancia. Se la concede la pensión de Montepío, por Navarra, de....	1.000		
	Doña María Luisa y doña Araceli del Campo y Freire, huérfanas de don Mariano, Oficial cuarto de Hacienda. Se les concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	500		
	Doña Josefa López Feliú, viuda de D. Mariano Hernández Mingote, Oficial primero de Correos. Se la concede la pensión de Montepío de Correos, por Lérida, de.....	1.425		
	Doña María Fernández y Díaz de la Quintana, huérfana de D. Manuel, Jefe de Administración de primera clase de Hacienda, jubilado. Se la concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	1.750		
	Doña Emilia Roig y Alsineñas, viuda de D. Ramón Garzote Genovés, Jefe de Sección de tercera clase de Telégrafos, jubilado. Se la concede la pensión de Montepío, por Valencia, de.....	1.500		
	Doña Paulina Auricles de los Riscos, viuda de don Antonio Carrasco, Oficial segundo de Gobernación. Se la concede la pensión de Montepío, por Málaga, de.....	1.000		
	Doña Francisca Albasa Roda, viuda de D. Gregorio Gil Puch, Jefe de Prisión de primera clase. Se la concede la pensión de Montepío, por Barcelona, de.....	1.000		
	Doña Dolores Campoy y Flores, huérfana de don Juan, Registrador. Se la concede la pensión vitalicia del Tesoro, por Murcia, de.....	2.125		
	Doña María de los Dolores Albuernes Copete Campos, huérfana de D. Justo Pastor, Oficial quinto de Hacienda. Se la concede la pensión de Montepío, por Sevilla, de....	375		
	Doña Dionisia Martín Rojo, viuda de D. Andrés Iliera Aguado, Portero segundo de Telégrafos. Se la concede la pensión de Montepío, por Avila, de.....	1.000		
	Doña María Santano Rubio, viuda de D. Luis Monge García, Jefe de Administración de tercera clase de Hacienda, jubilado. Se la concede la pensión de Montepío, por Salamanca, de.....	1.875		
	Doña Pilar, D. Santiago y doña Laura Santamaría Villén, huérfanos de D. Francisco, Catedrático del Instituto de Alicante. Se les concede la pensión de Montepío, por Alicante, de.....	2.000		
	Doña María de la Asunción Deleito Cervera, huérfana de D. Victoriano, Inspector general del Cuerpo de Montes. Se la concede la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	2.500		
	Doña Olalla Jimenez del Río, viuda de D. Servando Mena Sevilla, Oficial primero de Hacienda. Se la concede la pensión de Montepío, por Madrid, de	1.000		
	Doña Antonina Esgueva y Herrera, viuda de D. Manuel del Valle, Magistrado del Tribunal Supremo, jubilado. Se la concede la pensión de Montepío, por Madrid, de....	5.000		
	Doña Dolores Castillejo Montoya, viuda de don Luis Alba Castaño, Agente de Vigilancia. Se la concede la pensión de Montepío, por Cádiz, de.....	1.000		
	Doña Evarista González Giménez, viuda de don Agustín Fraile Cañamero, Jefe de Prisiones, jubilado. Se la concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	1.000		
	Doña María del Pilar Valenti y del Río, viuda de D. Angel Pedreira y Fernández, Inspector de primera clase de Vigilancia. Se la concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	1.500		
	Doña Carmen Rodríguez Tejedor, viuda de D. Ramón Navarro Ballester, Jefe de Sección de segunda clase de Telégrafos. Se la concede la pensión de Montepío, por Almería, de.....	1.750		
	Doña Carmen Martínez			

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Santarromana, huérfana de D. José, Interventor de Hacienda en Filipinas. Se la concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	1.125	
Doña Josefa Martínez Navarro, viuda de D. Miguel Milano, Ingeniero de Caminos. Se la concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	2.750	
Doña Elena Brockman y Llanos, huérfana de don Leopoldo, Ingeniero de Caminos. Se la concede la pensión de Montepío de Correos, por Madrid, de.....	950	
Doña Antonia Sáez de la Greda, viuda de D. Indalecio Pérez, Ingeniero de Caminos. Canales y Puertos. Se la concede la pensión de Montepío de Oficinas, por Salamanca, de.....	2.000	
Doña Julia Martín Martín, viuda de D. Jorge Martín Rubio, Guardia primero de Seguridad. Se la concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	666,66	
Doña Laura Fernández Céspedes, viuda de don Francisco García Mora, Portero primero de Instrucción pública. Se la concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	1.000	
Doña Delfina Guillén Zaragoza, viuda de D. José Godoy Godoy, Oficial tercero del Cuerpo Administrativo de Aduanas. Se la concede la pensión de Montepío, por Cartagena, de.....	1.000	
Doña Pilar Martín Pérez, huérfana de D. Bernardo, Comisario de primera clase de Vigilancia, jubilado. Se la concede la pensión de Montepío, por Madrid, de.....	1.000	
Doña Teresa y doña Aurelia Blanco García, huérfanas de D. Higinio, Jefe de Sección de segunda de Telégrafos, jubilado. Se las concede la pensión de Montepío, por Pontevedra, de.....	1.750	
Doña María de la Asunción Garellly del Castillo, viuda, huérfana de don José María, Presidente de Sala de la Audiencia de la Habana. Se la concede la pensión del Tesoro, por Madrid, de.....	2.875	
Doña Carmen Rodríguez González, viuda de don José Ruiz Pretel, Oficial de Prisiones. Se la concede la pensión de Montepío, por Málaga, de.....	666,66	
Doña Pilar Ferrer Insa, huérfana de D. Waldo, Jefe de Administración de primera clase, Administrador general de las Minas de Almadén. Se la concede la pensión de Montepío, por Castellón, de.....	2.500	
<i>Importan las pensiones de Montepío.....</i>		115.816,64
MESADAS DE SUPERVIVENCIA		
Doña Bruna Celestino de San Valentín, viuda de D. Juan Martín, Capataz de carreteras. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.825 pesetas, por Segovia.....	304,16	
Doña Josefa Segovia Ramos, viuda de D. Miguel Ruiz, Capataz de carreteras. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de pesetas 1.642,50, por Málaga.....	273,75	
Doña Leandra Guzmán, viuda de D. Agustín García, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Toledo.....	243,33	
Doña María Dolores Cortés Vicente, viuda de don Francisco García, Capataz de carreteras. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.825 pesetas, por Valencia.....	304,16	
Doña Juana Ramón Bello, viuda de D. Gregorio Rodañín, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Zaragoza.....	243,33	
Doña Martina González Serrano, viuda de D. Faustino Mazario, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Guadalajara.....	243,33	
Doña Isabel Capitán Penón, viuda de D. Plácido Ríos, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Huesca.....	243,33	
Doña Josefa Herrero Díaz, viuda de D. Carlos Pagés, Operario de la Fábrica de la Moneda. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.737,50 pesetas, por Madrid.....	456,25	
Doña María Madrada Ma-		
yor, viuda de D. Francisco Mira, Portero de Hacienda. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 3.000 pesetas, por Madrid.....	500	
Doña María Fuente González, viuda de D. Bernardo Llamedo, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Oviedo.....	243,33	
Doña Elvira Fernández Molina, viuda de D. Bonifacio López, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Toledo.....	243,33	
Doña Vicenta García López, viuda de D. José Seivane, Capataz de carreteras. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.825 pesetas, por Oviedo.....	304,16	
Doña Petra Posadas Vicente, viuda de D. Miguel Sánchez, Capataz de Telégrafos. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.500 pesetas, por Valencia.....	416,76	
Doña Josefa López Ruiz, viuda de D. Miguel Báez, Celador de Telégrafos. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.000 pesetas, por Jaén.....	333,32	
Doña María Cruz Tricio Aparicio, viuda de don Felipe Contera, Guarda mayor de montes. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.312,50 pesetas, por Valladolid.....	395,46	
Doña Antonia y doña Amparo García Marín, huérfanas de D. Nicolás, Guarda mayor de montes. Se las concede dos mesadas de supervivencia, al respecto de pesetas 2.372,50, por Salamanca.....	395,46	
Doña Concepción Vidal Iglesias, viuda de D. Miguel Iglesias, Reparador de Telégrafos de Málaga. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.000 pesetas, por Málaga.....	333,32	
Doña Julia y doña Angela Núñez Peña, huérfanas de D. Lorenzo, Peón caminero. Se las concede dos mesadas de supervivencia, al respecto de pesetas 1.460, por Guenca.....	243,33	
Doña María López Tomás, viuda de D. José Casero.		

	<i>Pesetas.</i>
Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Murcia.....	243,33
Doña Agustina de la Hoz, viuda de D. Manuel Manrique, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.277,50 pesetas, por Soria.....	212,90
Doña Francisca Arroyo Clavero, viuda de D. Juan Clavero, Peón caminero. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.460 pesetas, por Zaragoza.....	243,33
Doña Eduarda Durán Carbonero, viuda de D. Manuel Hernández, Guardia primero de Seguridad. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 3.000 pesetas, por Sevilla.....	500
Doña Dolores Barrios Maluendo, viuda de D. Elías del Toro, Maestro de taller de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla. Se la conceden dos mesadas de supervivencia, al respecto de 2.500 pesetas, por Sevilla.....	416,66
Doña Teresa Pascual Martín, viuda de D. Antonio Díaz, Guardia primero del Cuerpo de Seguridad. Se la conceden tres mesadas y media de supervivencia, al respecto de 3.000 pesetas, por Madrid.	875
Doña Marcela Martín Chaves, viuda de D. Divino Pérez, Guardia primero de Seguridad. Se la conceden tres mesadas y media de supervivencia, al respecto de 3.000 pesetas, por Barcelona.....	875
Doña Elena Delgado Rodríguez, viuda de D. Alberto Aparicio, Jefe de Negociado de Hacienda, jubilado. Se la conceden cinco mesadas de supervivencia, al respecto de 2.400 pesetas, por Madrid.	1.000
Importan las mesadas de supervivencia	10.086,23

RESUMEN

Importan las Jubilaciones.	61.770
Idem las de obreros de Almadén	22.630,
Idem las Pensiones del Estado	1.000
Idem las de Montepío.....	115.816,61
Idem las mesadas de supervivencia	10.086,23
Total.....	211.352,97

Madrid, 18 de Julio de 1927.—Por el Director general, Moisés Aguirre.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE PUERTOS

Concesiones.

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 29 de Julio último, se invita a los herederos de D. José Ruiz de Quevedo o a los que se crean con derecho a la percepción de la diferencia de 38.688 pesetas entre la valoración de las obras realizadas en el puerto del Masel por virtud de concesión otorgada al citado Sr. Ruiz de Quevedo, según Real decreto de 6 de Junio de 1879, y el importe de la fianza que fué devuelta, para que en el plazo de treinta (30) días, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID, presenten en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo los documentos que estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 29 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Excmo. Sr.: Vista el acta notarial y antecedentes de la subasta celebrada por la Junta de Obras del puerto de Cádiz el día 27 de Mayo último, para adjudicación de las obras de construcción de la caseta para el servicio de Aduanas en dicho puerto:

Resultando que de las dos proposiciones presentadas ha resultado ser económicamente más ventajosa la suscrita por D. José Padilla Salmerón, quien se compromete a ejecutar las mencionadas obras por la cantidad de 101.990 pesetas, que produce una baja de 17.286,68 pesetas en el presupuesto de contrata, importante 119.276,68 pesetas:

Considerando que se han cumplido todas las formalidades legales, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras de referencia al mejor postor, D. José Padilla Salmerón, por la expresada cantidad de 101.990 pesetas.

De Real orden comunicada lo digo a V. E. para su conocimiento, el de la Jefatura de Obras públicas, el de la Junta de Obras del puerto de esa capital y el interesado y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de Agosto de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de Cádiz.

SECCION DE MINAS E INDUSTRIAS METALURGICAS

PERSONAL

Vacante en la Escuela especial de Ingenieros de Minas una plaza de Profesor auxiliar, esta Sección ha tenido a bien disponer se anuncie a concurso para la provisión de la misma entre Ingenieros pertenecientes al Cuerpo de Minas, ya estén en servicio activo o en situación de supernumerarios, de

acuerdo con lo que dispone el artículo 70 del Reglamento de dicha Escuela, fecha 13 de Diciembre de 1924, y de conformidad con el artículo 1.º del Real decreto de 1.º de Febrero de 1924 y Real orden de 14 de Enero de 1926.

Las solicitudes, dirigidas al Jefe de la Sección de Minas e Industrias Metalúrgicas, se presentarán en el Registro general del Ministerio de Fomento, y el plazo para la admisión de las instancias, a las que acompañarán los concursantes los documentos justificativos de los distintos méritos que puedan alegar, será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y expirando el mismo a las tres horas del día en que corresponda el vencimiento.

Madrid, 5 de Agosto de 1927.—El Jefe de la Sección, J. R. Valiente.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Química industrial, vacante en la Escuela Industrial de Béjar.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 69 del Estatuto de Enseñanza industrial de 31 de Octubre de 1924, en el 64 del Reglamento de 6 de Octubre de 1925 y en la cuarta disposición transitoria del mismo, podrán tomar parte en este concurso los Profesores numerarios del grupo séptimo y los de materias análogas, los Profesores auxiliares de Escuelas Industriales y los de Artes y Oficios artísticos que en 26 de Julio de 1920 tuviesen la categoría de Profesores de ascenso, los Profesores especiales de Escuelas Industriales, los Auxiliares de Escuelas Industriales que reúnan las condiciones requeridas por la Real orden de 3 de Julio próximo pasado y los comprendidos en los de 18 de Enero último.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio, por conducto y con informe de los Directores de las respectivas Escuelas, acompañándose los justificantes de los servicios prestados en el improrrogable plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El presente anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias, y por medio de edictos, en las Escuelas Industriales, disponiéndose por las respectivas Autoridades que así se verifique sin más aviso.

Madrid, 28 de Julio de 1927.—El Director general, C. de Madariaga.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.